Comisión de Industria, Energía y Minería

Versión Taquigráfica N° 73 de 2010

S/C

DIRECTORIO DE CONAPROLE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de junio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Álvaro Delgado, Presidente y Julio Battistoni, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señora Representante Verónica Alonso y señores Representantes Felipe Carballo, Carlos Varela Nestier y Walter Verri
ASISTEN:	Señores Representantes Alberto Casas y Walter De León.
INVITADOS:	Por el Directorio de CONAPROLE, señores Álvaro Lapido, Vicepresidente; Ruben Núñez, Gerente General; Adrián Arroqui; contadora Sandra Lómez; ingeniero Jorge Sintas; Álvaro Ambrois, Director; del sector Expedición trabajadores Segundo Núñez y Mario González.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida y agradece la presencia del Vicepresidente de CONAPROLE, Álvaro Lapido, del Gerente General de la empresa, contador Ruben Núñez; del Gerente de Recursos Humanos, Adrián Arroqui; de la Subgerenta de Recursos Humanos, contadora Sandra Lómez; del Director Álvaro Ambrois y del Gerente de Logística, ingeniero Jorge Sintas, todos ellos representantes del Directorio de la empresa, así como de los trabajadores del sector Expedición, señores Segundo Núñez y Mario González.

Ya hemos hablado con los integrantes de la Comisión sobre la importancia de poder recibir en este ámbito a los representantes de la empresa, a todas las partes, tal como ha sido pedido, para conocer de primera mano esta situación de pública notoriedad que tiene, por supuesto, origen laboral, pero que también tiene consecuencias productivas y sociales y tiene que ver con los procesos productivos, con las exportaciones y con el abastecimiento de leche.

Entendemos que para poder colaborar en la solución de esta situación lo primero que debemos hacer es tratar de conocer de primera mano la información de todas las partes involucradas. Por eso, y siguiendo el estilo de trabajo de esta Comisión, recibimos al Directorio de CONAPROLE, adelantando que este ámbito parlamentario está a disposición para contribuir a buscar soluciones a un tema sensible e importante en todos los aspectos mencionados.

Sin más, les cedemos la palabra.

SEÑOR LAPIDO.- Agradezco a los integrantes de esta Comisión por recibirnos.

Señalo que además de los representantes del Directorio mencionados nos acompañan dos trabajadores de CONAPROLE, los señores Mario González y Segundo Núñez. El señor González es supervisor. Es uno de los hombres que está en la cancha todos los días y todas las noches en el sector Expedición de CONAPROLE, junto con Segundo Núñez, que es el Jefe de dicha repartición. Me pareció que era importante traer a todos los protagonistas para poder contestar cualquier pregunta o duda que surja.

Solicito la palabra para el Gerente General de CONAPROLE, contador Ruben Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (don Ruben).- Agradecemos a los integrantes de la Comisión por recibirnos.

Nuestro objetivo es, tal como decía el señor Presidente de la Comisión, tratar de que todos ustedes tengan de primera mano nuestra visión de la situación y el "racconto" de los hechos.

El hecho central que lleva a esta situación conflictiva, que para nosotros es totalmente absurda y desmedida, es muy sencillo de explicar. Todo parte del control normal que habitualmente se realiza en el sector Expedición de CONAPROLE, donde se detecta un faltante no justificado en una línea de productos. Esa irregularidad que se detecta reitero a través de los controles normales que realiza la cooperativa en toda su planta, dispara un mecanismo por el cual se trata de identificar el faltante, primero en los distintos turnos en los que ese portafolio de productos se expide y, una vez identificado el turno, se intenta conocer quién es el responsable, si lo hay. Se realiza un procedimiento interno en la cooperativa y, una vez individualizado el faltante y el turno, constatado con la ayuda de las cámaras, se concluye que hay dos personas involucradas en la entrega de mercadería sin factura a un grupo constante de distribuidores cuatro entre setenta a los que se despacha normalmente en ese turno. Ese es el hecho concreto.

Analizamos las pruebas y, una vez constatado el hecho, estamos constitucionalmente obligados a denunciarlo porque se trata de un procedimiento ilícito. Como consecuencia de la denuncia hubo procesamientos. Uno de los funcionarios fue procesado y el otro no. Seguimos el procedimiento interno y detectamos que esta persona estaba tan involucrada como la otra, porque entregaba mercadería sin facturar. En un extremo podemos decir que hay un ilícito. En el otro extremo hay, como mínimo, un actitud negligente que no se corresponde con la especificación del cargo de esta persona, con la responsabilidad que implica. Por lo tanto, entendemos que a esa persona le corresponde por lo menos la pérdida de confianza de parte nuestra ya que se le constata una notoria mala conducta en su accionar pues, reitero, entregaba mercadería sin facturar. Esos son, con absoluta transparencia, los hechos.

Ante esta situación tomamos la medida de despido, que es lo que hace cualquier empresa en el mundo ante este tipo de actitudes. Como consecuencia de esta decisión de la empresa surge una serie terrible de medidas de parte del sindicato que pasan por desabastecer absolutamente la plaza de leche es imposible que el resto de las empresas pueda cubrir la producción de CONAPROLE y, no conformes con esto, deciden bloquear las exportaciones, que son una estrategia país, un objetivo país, inclusive con el desarrollo de mercados tremendamente complejos como puede ser el Sudeste Asiático. Tenemos bloqueadas las exportaciones a Vietnam, a Corea y también a México, país donde seguramente perdamos parte de un cupo que costó conseguir después de muchas negociaciones. Creo que bloquear las exportaciones va más allá de la decisión de los trabajadores de CONAPROLE, pues es un tema que involucra al país.

Nos sentimos en absoluta indefensión porque en todo momento hemos actuado ajustados a derecho. Quizás alguien pueda decir que el sindicato, con estas medidas, también actúa ajustado a derecho por su derecho a la huelga y a generar todo este tipo de distorsión, pero más allá del tema puntual de un trabajador acá hay un tema central de relacionamiento entre el Directorio y el sindicato que, de seguir así, pondrá en riesgo la sobrevivencia de la empresa. CONAPROLE está teniendo terribles perjuicios que son muy difíciles de sobrellevar, y por causas absurdas.

Esta es la historia contada en forma sucinta.

Para que los señores Diputados tengan cabal conciencia de los hechos y de los documentos que hemos manejado, vamos a proyectar una filmación de la parte de Expedición en la que mostramos todos estos hechos. El ingeniero Sintas está en la parte de planificación y logística, y es quien supervisa todos los procesos de expedición de la Cooperativa.

SEÑOR SINTAS.- Lo que vamos a mostrar es el producto de la labor de un grupo de gente que trabaja en Expedición. Todos los encargados y las jefaturas se abocaron a analizar las imágenes que irán viendo. Primero vamos a mostrar algunas fotografías para poder explicar lo que luego se verá en movimiento.

En el Caso 1 vemos a un distribuidor que lleva leche y productos, que están siendo cargados. Como se puede apreciar, en color negro dice "Pedido original". Vemos que un empleado de CONAPROLE lleva hacia determinado punto el pedido original, pero luego otro empleado por esta persona es que se genera toda la problemática, marcado en color rojo, entrega algo de lo cual no existe pedido ni emite factura. Concretamente se trata de 240 unidades de leche y 405 unidades de Colet de 250 mililitros, lo que hacen un total de $ 8.200.

Este tipo de clientes llevan, fundamentalmente, leche y pocos productos, por lo que todos quienes los atienden hay otros que solo llevan productos saben que la cantidad de productos que se expide es muy menor con respecto a la leche, frente a quienes solo llevan productos. Entonces, uno de los temas fundamentales para cualquiera que trabaje en Expedición es tener alguna idea de lo que llevan los clientes, por lo que se torna inadmisible que se entreguen cantidades muy superiores a las que habitualmente llevan.

Esto que aparece en las fotografías se aplica tanto al empleado procesado como al otro que todavía está en calidad de emplazado.

Como se puede apreciar, el pedido original está ubicado a la izquierda de la pantalla. A la derecha hay algo que no es parte del pedido original, que lleva este despachador. Una vez que el pedido está pronto, se abre la puerta para entregar la carga al camión que está esperando. Los señores Diputados pueden apreciar cómo el pedido que está a la izquierda es controlado por parte del camionero, mientras que la carga que está a la derecha no es controlada pero sí subida al camión, a sabiendas de que es mercadería que se dejó ahí para ser llevada. En el Caso 2, para entender el tema de las magnitudes, se ve cuál es el pedido original facturado, mientras que todo lo que está abajo constituye lo no pedido ni facturado. Estamos hablando de un monto en el entorno de los $ 15.000. Además, por la forma de gestionar todo esto, normalmente este tipo de clientes llevan leche y pocos productos en cantidad global, pero de todas formas sí llevan un cierto "piqueo" como le llamamos nosotros o preparación, en cuanto a que son varios los productos.

En la parte superior no hay uno o dos productos sino un conjunto de productos cuya factura podemos mostrar. Sin embargo, lo que hay abajo son muy pocos productos en grandes cantidades. La maniobra consiste en entrar en el almacén donde están estos productos están almacenados y tomar algunos picos que van quedando de la preparación. Cuando uno va preparando mercadería y de repente quedan doscientas o trescientas unidades solamente, lo que hace es recargar el pedido original encima de ese pico que no forma parte del pedido original. Esto sucede porque están trabajando rodeados de otros compañeros que podrían notar una irregularidad si lo que hicieran fuera sacar poco de muchos productos. Cuando ocurre esto y no es la primera vez que ha pasado lo que se hace es sacar mucho de un producto y no poco de muchos productos, ya que el tiempo de maniobra sería mucho mayor.

Veamos el Caso 3. Aquí se ve el pedido original y la entrega de la cual no hubo pedido ni factura. Una de las actividades básicas de quien está en este puesto es la de despachador, que oficia de lo que nosotros llamamos pistero, es decir que no está en la trastienda preparando sino que trabaja cerca de los camiones. Las personas que trabajan en esto tienen que contar también la cantidad de casilleros, porque cada casillero que ingresa y egresa de CONAPROLE es facturado. En este caso también se ve cómo la persona factura solamente los casilleros que están en el pedido original, mientras que no factura los que están en este complemento que nadie sabe de dónde salió, al menos como pedido. Sí salió, porque físicamente está depositado en los almacenes.

Veamos Caso 4, que es similar al segundo. Aquí se ve el pedido original de productos, ciento ocho unidades de un litro y ciento ocho de doscientos cincuenta, enmarcados en rojo. En amarillo se ve que se sacan

seiscientos litros de leche y, como expliqué en el segundo Caso 2 en este se hace más evidente lo que se hace es tomar con la carretilla un pico de un palé que estaba en la zona de preparación de pedidos, se deposita encima de eso el pedido bien preparado y se llevan las dos cosas. De estos casos tenemos veinticinco comprobados. Algunos son de uno de los empleados, el que fue procesado, y otros de este empleado en cuestión. Estos dos empleados están trabajando en esta actividad desde enero. Antes de esa fecha trabajaban juntos en la preparación de pedidos para supermercados. Pasaron a trabajar en esto porque CONAPROLE, justamente a sabiendas de que existen riesgos, lo que hace es generar, en ciertos cargos de vinculación con los distribuidores o los fleteros, una política de rotación para que el contacto sea el mínimo posible. Justamente estas dos personas eso forma parte de nuestra tristeza estaban consideradas de confianza. La persona procesada no solamente tiene treinta años en la empresa sino que, además, es sobrino de uno de nuestros encargados. Quiero comentar esto porque no debe quedar como que somos dos bandos en disputa. La gente que sufrió esto está con pesar porque se trata de compañeros de mucho tiempo. En un caso son treinta años y en el otro, si incluimos la zafralidad, son casi diez años de conocimiento mutuo. Se trata de gente que estábamos colocando en lugares de confianza. ¿Qué entendemos por lugares de confianza? En realidad, toda nuestra actividad se basa en la confianza, como tiene que ser en cualquier actividad humana, pero los que preparan en trastienda no tienen tanto contacto con el distribuidor como los pisteros, aunque tratamos de que sea el mínimo posible. No quiero hablar de distribuidores sino de empleados de distribución, porque todo lo que pasó también generó el procesamiento quiero trasmitir esto de un grupo de empleados de cuatro distribuciones que trabajaban en cinco camiones diferentes que estaban en connivencia con alguien de adentro de CONAPROLE. Tenemos la certeza de que uno de ellos planteó a nivel de la Justicia que formaba parte del camión. También debemos decir que en instancia judicial, que es la única que nosotros conocemos, esa persona dijo que repartía la ganancia de esa operación con otro compañero. Hacemos la deducción de que al no haber sido procesado por la Jueza la persona que estaba acusando a la otra es porque debe haberse tirado atrás en sus dichos, pero es lo que está establecido en el parte policial. También se establece en el parte policial que un empleado de uno de los distribuidores dice que le daba dinero a uno o a otro en forma indistinta. Es probable que a nivel judicial, por algo que la Jueza no precisó, algo haya sucedido para que el segundo empleado no haya sido también procesado. Como está en secreto de presumario, lo único que podemos hacer es deducir cosas en base a lo actuado.

Los casos que van a ver ahora en video son veinticinco. Vamos a mostrarles solamente los casos en los que aparece la persona por la que se están generando todas estas complicaciones. Los otros quince casos de quien está ya procesado no vamos a mostrarlos porque no hacen a lo que queremos mostrar ahora.

SEÑOR NÚÑEZ (don Ruben).- Simplemente quiero agregar que los casos en los que esta persona está involucrada son exactamente los mismos en los que estaba involucrada la persona procesada.

Tenemos un listado de cinco camiones, con los que se hace la maniobra, y se puede comprobar que el pedido original, en algunos casos, fue facturado por uno de los empleados, y entregado por otro, en otros casos fue facturado y entregado por uno de ellos, y en otro caso fue facturado y entregado por el otro. En sí, la labor era de los dos.

En los cinco casos, los empleados de la distribución, los camioneros, fueron procesados y creo que también algún peón. Uno de nuestros empleados fue procesado porque admitió que estaba dentro de la maniobra, mientras que el otro no lo ha hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar en la exhibición del video, solicitaríamos a nuestros invitados que omitieran dar nombres, en virtud de que estamos ante un tema muy sensible y delicado.

SEÑOR NÚÑEZ.- Me gustaría comentar cómo funciona la expedición.

En 2004 CONAPROLE inauguró el CIM, que fue la unión de las dos plantas que tenía en Montevideo, la 1 y 2, que tenían expediciones independientes. La planta 1 estaba dedicada básicamente a la leche y la 2 a productos. Con la unión de ambas plantas en CIM se adquirió un volumen importantísimo de expedición, ya que las cargas que se mueven allí superan el millón y medio de kilos diarios.

Todo cuanto se hace en el CIM se debe hacer en forma muy ordenada, ya que funciona mediante un "software" inteligente que nos obliga a tener un orden en cuanto a la recepción de mercadería, a través de la

documentación, la ubicación en cada almacén según el producto, vencimiento, etcétera, las etiquetas, que se llaman "unidades de almacenamiento", la trazabilidad. Esto se hace durante las veinticuatro horas del día, porque CONAPROLE solo cierra el domingo entre las 8 y las 18 horas.

El trabajo es muy dinámico, intenso, de muchísimo volumen se atiende a todo el país, tanto en leche como en producto.

En cuanto a los almacenes, podemos decir que hay tres niveles bien diferenciados. La leche abarca 600.000 litros de capacidad en las cámaras. Hay mil palés en el almacén de frío y otros mil en el almacén de seco.

El 66% de los funcionarios son fiscales despachadores. Esto quiere decir que el trabajo pasa básicamente por ellos. Por eso, se dice que son personas de muchísima confianza de la empresa. Es imposible trabajar sin orden, sin dejar que en determinado momento trabajen solos, confiando en ellos, con una paga importante. De ese porcentaje, cuarenta y cinco funcionarios trabajan en producto, dividiéndose a su vez en tres grupos de quince, uno por cada turno. Los más avezados, quienes manejan mejor el sistema, que saben facturar, se emplean como pisteros, que es el trabajo que hacen estas dos personas. El pistero es quien sabrá, por último, a quién irá la mercadería, porque el sistema no permite a quien está armando el pedido saber para quién es; es una forma de seguridad, y el sistema se basa en un número de entrega. Quien sí abrirá esa entrega es el pistero.

SEÑOR SINTAS.- Ahora exhibiremos un video que es un resumen de seis minutos, pero si hubiera interés tenemos el documento para cada caso, que es de media hora.

(Se procede a exhibir el video)

SEÑOR SINTAS.- En escasos seis minutos es difícil sintetizar el proceso, pero tenemos los videos que muestran paso a paso desde el momento en que se produce el hecho hasta que la mercadería es retirada por el camionero. Se ve claramente que el camionero revisa el pedido original, porque es del que tiene que dar cuenta a su patrón, y también que ingresa al camión el otro pedido sin ningún tipo de control, a sabiendas de que está llevando algo que le pidieron ex profeso.

SEÑOR NÚÑEZ.- Luego de la explicación general y de la presentación en video voy a cerrar la exposición.

Las responsabilidades de un fiscal despachador en CONAPROLE, de acuerdo con un convenio firmado con el sindicato, son preparar el pedido, armar todo el proceso de "packing", facturar, entregar y controlar. Esas son las responsabilidades de las personas que realizan todos estos trabajos. En este caso en particular estamos hablando de remuneraciones de más de $ 44.000 por mes, es decir, que son cargos de alta responsabilidad por el volumen de importancia de carga de su trabajo.

Dada esta situación, con todos los elementos y con todas las pruebas, que son absolutamente claras, tomamos la decisión del despido por mala conducta de este trabajador. El sindicato dice que como la Justicia no la procesó, no acepta que esta persona sea despedida. En realidad, independientemente de los juicios de la Justicia que respetamos, por supuesto, no estamos diciendo que esta persona haya cometido un delito penal o que sea pasible de una sanción penal; decimos que su actitud es de notoria mala conducta, porque no cumple con las responsabilidades asociadas a su cargo y tareas y que, por lo tanto, existe una clara falta de confianza. Por eso se le despide. Si para despedir a una persona de una empresa por estas razones u otras uno debe tener siempre un motivo penal, se daría una situación caótica. En realidad, existen innúmeras situaciones donde opera la mala conducta. Por ejemplo, a una persona que llega siempre tarde, primero se le advierte, luego se le sanciona, se le vuelve a sancionar y si continúa repitiendo la conducta, se le despide. Con una persona que agrede a un supervisor, lo mismo. En ninguno de estos casos hay connotación penal. Cuando hay pérdida de confianza la empresa tiene derecho a decir: "Le otorgué una remuneración acorde a su confianza y responsabilidad, pero no cumplió".

Esto era para cerrar la explicación inicial de por qué tomamos estas decisiones.

SEÑORA ALONSO.- Me sumo al agradecimiento a las autoridades y trabajadores de un buque insignia para nuestro país como ha sido durante tantos años CONAPROLE. También agradezco la información y los datos proporcionados, que han sido muy profundos, muy gráficos y muy dolorosos, como decía el señor Sintas, por lo que significa para una empresa y para el relacionamiento entre las autoridades, el Directorio y los trabajadores de CONAPROLE.

Más que hacer una pregunta quiero dejar constancia de que, sea cual sea el resultado de este conflicto que ojalá se resuelva lo antes posible por el bien de la sociedad que está inquieta por lo que significa el consumo, será difícil, por lo menos desde el punto de vista personal, olvidar las características que llevaron a este conflicto. Creo que el tema de fondo y en este caso hablo en forma personal, más allá de estar en el ámbito de la Comisión es la libertad de una empresa de tomar al personal y, en el caso concreto, de prescindir de él, con los fundamentos necesarios y cumpliendo con todos los requisitos legales. Creo que el tema de fondo es esa libertad, y pasa por que lamentablemente sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país. Es más: creo que ha habido un retroceso en el relacionamiento entre las partes. No existen dos bandos enfrentados sino que pueden coexistir los dos sectores, cada uno buscando el beneficio propio. El tema de fondo es ese relacionamiento que ha venido deteriorándose en nuestro país y que es una asignatura pendiente. Todos debemos tomar conciencia de ello. Parece que la inamovilidad de ciertos funcionarios públicos quiere trasladarse, lamentablemente, al ámbito privado, y eso tenemos que tomarlo en cuenta porque no le hace bien a la sociedad ni a ese relacionamiento, que esperamos se logre recuperar.

Quiero señalar también que la medida adoptada por el Gobierno de dar al funcionario ese plazo de cuatro meses en el seguro de paro, descomprime la situación vale le pena señalarlo, sobre todo frente a la opinión pública porque esto genera inquietud en la gente, a la que debemos resguardar. Esto no quiere decir que esta medida vaya a cambiar la posición de la empresa porque, insisto, debe tener la libertad suficiente para tomar a un empleado y para prescindir de él cuando lo crea conveniente y cuando cumpla con todas las herramientas jurídicas y legales. Queremos que este conflicto se resuelva cuanto antes, y desde este lugar les damos el máximo respaldo porque estamos convencidos de que las medidas que ha tomado el sindicato son absolutamente desproporcionadas y no le hacen bien a la sociedad en su conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería hacer algunas preguntas vinculadas a aspectos productivos.

Este es un conflicto que tuvo un origen laboral pero terminó teniendo impacto en lo productivo y lo social. Tuvo un origen laboral por los motivos obvios que ustedes señalaron, pero también alcanzó un impacto en lo productivo, porque ayer hubo declaraciones de la Asociación Nacional de Productores de Leche vinculadas a eventuales perjuicios que pueden tener los tamberos que, en definitiva, son los dueños de la cooperativa. Hay procesos productivos por lo menos alterados, y, hasta donde sabemos, hubo cuatro o cinco exportaciones es una de las preguntas que queremos hacer no pudieron salir.

También se ha generado un impacto social por la falta de distribución de leche, que es un tema muy sensible para la gente. Por eso esta Comisión quiere contribuir a buscar soluciones.

La pregunta que quiero formular tiene que ver con el tema productivo, con la situación actual de los tamberos teniendo en cuenta la conferencia de prensa que realizó ayer la Sociedad de Productores de Leche, con los procesos productivos de la empresa y sobre cuáles han sido las exportaciones que no se realizaron a raíz de las medidas que se adoptaron por resolución de la asamblea de la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE.

También quisiera que se hiciera alguna referencia a la distribución de leche, un tema que nos parece muy importante y que ustedes ven vinculado exclusivamente a la solución del conflicto en las próximas horas o días, o a si hay alguna manera de buscar un paliativo.

Por último, sabemos que hoy en la tarde serán recibidos por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social por una mediación que están haciendo y nos gustaría conocer la visión del Directorio sobre las posibles soluciones.

SEÑOR NUÑEZ.- Vamos a tratar de dar respuesta a todas las preguntas, que son varias y muy importantes.

En primer lugar, un hecho muy destacable para nosotros es que este conflicto innova en un aspecto que antes no sucedía, y es en el bloqueo de las exportaciones de CONAPROLE. El bloqueo sigue hasta el día de hoy. Inclusive, esta mañana no pudimos cargar una exportación de leche larga vida en la planta de Villa Rodríguez a Vietnam porque fue bloqueada por un piquete sindical. Se trata de una modalidad absolutamente ilegal: un piquete sindical evitó la carga del camión con la exportación de leche larga vida.

Asimismo, en la noche de ayer en la Planta de San Ramón tampoco se pudo cargar una exportación de queso y en este momento está en riesgo de perderse doscientas toneladas de cupo a México. Prácticamente ocho exportaciones han sido bloqueadas y para nosotros eso es terrible. Tenemos que pensar que el 70% de la leche que producen CONAPROLE y otras industrias lácteas se redirecciona al mercado de exportación.

Entonces, la lechería en el país crece y seguirá creciendo tiene un potencial de crecimiento enorme hacia fuera. El mercado doméstico está maduro en términos de consumo de productos lácteos, de manera que el crecimiento será hacia fuera. Por lo tanto, el crecimiento en la lechería es posible solamente si los mercados del exterior están asegurados.

CONAPROLE ha desarrollado una cantidad enorme de destinos y llega a más de setenta países en el mundo. Nos interesa muchísimo la zona de Asia, China, el sudeste asiático y el norte de África. Estamos haciendo un trabajo muy fuerte en esa zona desde hace dos o tres años y todas estas acciones nos generan una pérdida enorme, más allá del bloqueo de alguna exportación. Aquí hay una pérdida de imagen de la cooperativa, ya que los clientes piensan en los niveles de riesgo que tienen con este proveedor.

Entonces, un conflicto que boquee las exportaciones no solo atenta contra CONAPROLE y la lechería en general, sino también contra el país, porque el no cumplimiento con los mercados de destino afecta la posibilidad de que otras empresas puedan operar en esos mercados en forma dinámica. Queremos hacer énfasis en el tema de las exportaciones porque creemos que lo que está ocurriendo es realmente inconcebible.

En cuanto a lo productivo, tenemos grandes problemas por todas estas medidas, ya que CONAPROLE funciona como un mecanismo de relojería. Los camiones cisterna que van a recolectar la leche a los tambos tienen que llegar a las plantas y descargar rápidamente para salir nuevamente en busca de la leche, y con este conflicto llegamos a tener dieciocho camiones en Villa Rodríguez en espera para descargar, lo que lleva a atrasos de producción. Además, cuando se descarga, los silos están totalmente tapados, lo que atenta contra la calidad de la leche. También se arriesga que los tamberos hemos salvado alguna situación dramática no puedan ordeñar o tengan que tirar la leche porque no tienen capacidad de frío y se les atrasa la recolección del segundo ordeñe.

En materia productiva estamos teniendo problemas de todo tipo porque CONAPROLE funciona en base a que la gente trabaja normalmente. Si tenemos paros de una, dos o tres horas por turno, es imposible que la producción salga en forma ajustada a este mecanismo, que es de relojería.

En cuanto a la distribución de leche para el consumo, hemos llegado a entregar entre 200.000 y 300.000 litros de leche menos. Inclusive, un día no distribuimos porque no había producción de leche. De manera que el daño que se le está haciendo a la población es tremendo, y a CONAPROLE también, porque las pérdidas que estamos teniendo día a día por la falta de ventas es muy importante.

De manera que en todos estos aspectos se está produciendo una pérdida muy significativa, ya sea en la exportación, el consumo interno, o los productos como yogures y postres, ya que desde hace muchos años tenemos una competencia muy importante en este sentido. Hemos trabajado con mucha fuerza en esta área y desarrollado muchos productos con el objetivo de estar permanentemente en las góndolas. Por supuesto, esta situación nos ha barrido de las góndolas, lo cual le abre la puerta a la competencia, permitiendo que tenga una mejor "performance" que nosotros. Esto, evidentemente, es un perjuicio adicional para la cooperativa.

De manera que, sin duda, este conflicto ha sido nefasto para todos estos aspectos.

En cuanto a la reunión que se realizará hoy en la tarde y las posibilidades de solución del conflicto, creo que sería bueno situarnos en el contexto en que estamos. Nosotros mostramos el problema que teníamos y la solución que adoptamos para ese problema concreto. Parece bastante triste que tengamos que establecer una negociación por las pruebas que mostramos y la decisión que tomamos. Si el país entiende porque, en definitiva, estamos en Uruguay y tenemos que arreglar la solución aquí que nosotros tenemos que negociar

esta situación, veremos la forma de hacerlo para que este conflicto se pueda terminar. Creo que lo que es innegociable es la reincorporación de ese trabajador al funcionamiento de la cooperativa.

Por último, quizás los Directores puedan aclarar un poco más la situación de los productores y tamberos.

SEÑOR LAPIDO.- Creemos que es importante hablar con la gente, con las familias que están en el campo y que producen para CONAPROLE.

Nuestra cooperativa tiene más de 2.300 productores la gran mayoría pequeños productores que trabajan duramente los 365 días del año. Seguramente, 1.500 de esos 2.300 productores no ganan lo que percibe este empleado de CONAPROLE, trabajando mucho más que él.

Al día de hoy están demorados los camiones y estamos en baja zafra. CONAPROLE puede llegar a recibir 3:500.000 de litros de leche por día, pero hoy está recibiendo 1:900.000. |Me parece importante tener en cuenta, como decía la señora Diputada, que si dejamos esto para dentro de cuatro meses, nos vamos a encontrar en una época de máxima producción cuando las presiones serán mucho mayores que ahora. Estamos dispuestos a descomprimir esta situación, pero ¿a santo de qué? ¿Qué es lo que se nos ofrece dentro de cuatro meses? Ese es el tema que hoy vamos a plantear, porque si dentro de cuatro meses vamos a tener el mismo conflicto que hoy, creo que es mejor seguir discutiendo ahora.

Los productores que en el día de ayer nos respaldaron enfáticamente en un comunicado y que lo hacen a diario están muy cansados de que en cada conflicto que tiene CONAPROLE, cuando el sindicato pone toda la carne en el asador, tomando estas medidas brutales, la empresa termina apelando a la racionalidad de sus Directores, cuando lo racional empieza a jugar y ya no podemos seguir en una locura como la que estamos viviendo hoy; muchas veces, durante muchos años, CONAPROLE ha entregado la causa.

Realmente, en esta oportunidad, como dice el Gerente Núñez, acá la cuestión es quién dirige a CONAPROLE.

Si no podemos prescindir de un trabajador que comete estas irregularidades en forma clara, con pruebas que lo demuestran, y si no tenemos la potestad, el derecho como dijo la señora Diputada, la libertad de hacer eso, creo que no vale la pena seguir con CONAPROLE.

No quiero que CONAPROLE sea la próxima ONDA, como ha dicho más de un hombre público; no creo que deba ser Cristalerías del Uruguay, que termina como termina. Creo que lo que venimos haciendo en la empresa, poniéndola como la principal empresa exportadora del país, como la principal empresa privada del país, es algo que no se pueda entregar gratuitamente a la fuerza como quiere el sindicato. Nosotros tenemos la razón, tenemos el derecho, tenemos las pruebas.

Creánme que todos los que están en el campo, las más de cincuenta mil familias de CONAPROLE, estamos cansados de ceder en algún momento a cambio de las enormes pérdidas que se producen.

En la tarde de hoy quiero poner el énfasis porque nos interesa particularmente en qué es lo que el Ministerio va a entregar para dentro de cuatro meses. Estamos dispuestos a abrir una puerta, porque siempre hay que estar dispuesto a negociar, ¿pero a cambio de qué? Ese es el eje de este conflicto.

SEÑOR CASAS.- Como miembro de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que está sesionando en otra Sala, quiero transmitirles el saludo de los demás integrantes y el pedido al señor Presidente de que nos envíe la versión taquigráfica de esta sesión.

Comparto totalmente lo manifestado por el contador Núñez y por el Director Lapido. Como veterinario, voy a quejarme por alguien que no puede quejarse: la vaca lechera. Porque, muchas veces, ante todos estos insucesos, no se las puede ordeñar porque no hay capacidad de frío o porque el camión cisterna demora. La que sufre y no se puede quejar es la vaca lechera, que sufre daños muchas veces incuantificables.

De eso está harto el productor de leche. No es algo casual o circunstancial, sino que se repica año tras año; quizás este año se adelantó; recién estamos a la entrada del invierno, pero si este problema se tira para adelante, como dicen ustedes, se dará nuevamente cuando estemos en un pico de producción.

Recuerdo muy bien lo que mencionaba el Director Lapido en cuanto a los dichos de actores políticos que han señalado que CONAPROLE puede llegar a ser la segunda ONDA. Yo soy conaprolero, soy productor de leche y soy veterinario, y me resisto a esa posibilidad, pero debemos ser conscientes les traslado la preocupación de que hoy las circunstancias son distintas, porque hay una competencia agresiva. Así como el contador Núñez hablaba de la competencia que tenemos con productos y subproductos de la vecina orilla, que a CONAPROLE le ha costado enormemente, hoy la realidad indica que las empresas están golpeando las puertas de los productores, ya no solo de CONAPROLE, sino de nuevos productores, porque los capitales privados están avanzando en el Uruguay.

Ayer contamos con la presencia del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca tal vez no ha salido a la prensa, no tienen por qué saberlo y yo le pregunté cuál era su posición sobre este tema, a lo que me contestó que estaba negociando el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Yo, como integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y habitante de un país agropecuario, entiendo que el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministro de la producción, debe defender a los sectores productivos. Lamentablemente, tuvimos una respuesta que no fue de nuestro agrado.

Se ha hablado mucho del país productivo; el Presidente de la República y el Ministro han hablado mucho de la esperanza y la expectativa que tienen sobre el sector lechero, y acá tenemos un desafío muy importante: debemos definir esta situación.

Esta tarde, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ustedes deberán escuchar y prestar atención a las propuestas, pero creo que llegó el tiempo de ver el futuro, porque no puede ser que todos los años, cuando pique la primavera, tengamos planteada la misma temática en el Directorio de CONAPROLE y el sindicato de la empresa, teniendo en cuenta, además, que se trata de gente que tiene un nivel salarial que más de la mitad de los productores no tiene.

Los productores están hartos de esta situación, que en este caso es totalmente desproporcionada y que creemos ha superado todos los límites, considerando lo que se puede perder en materia de exportación. Creo que con esto no solo pierde CONAPROLE sino que es un riesgo para el país, porque los antecedentes de una falta de cumplimiento en los compromisos de exportación en el futuro pueden pagarse muy caro.

Me gustaría que nos dijeran si ustedes ven un riesgo potencial en la competencia que hoy tiene CONAPROLE y que años atrás no tenía, y si han evaluado la pérdida que se ha ocasionado a la cooperativa desde el punto de vista comercial, no productivo, porque es muy difícil evaluar las pérdidas desde el punto de vista sanitario, por lo que pueda pasar con las vacas a las que se les posterga el horario habitual de ordeñe.

Por otra parte, quiero preguntar al ingeniero Sintas acerca de las declaraciones a la Policía que hizo el funcionario que hoy está procesado, si nombró al otro compañero, si dijo que también participaba en la maniobra. Si es así, quisiera saber si lo mantiene a nivel judicial o si se desdice o no lo involucra.

Muchas gracias.

SEÑOR NÚÑEZ (don Rúben).- El marco competitivo en el que se mueve CONAPROLE es sumamente dinámico; ha cambiado y seguirá cambiando en los próximos años. La competencia será cada vez mayor porque todas las empresas del rubro quieren abarcar más espacios y mercados. Este es un mercado interesante a pesar de que es pequeño; Uruguay aparece en la lista de mercados como algo interesante, ya sea para el consumo doméstico de lácteos o para la producción de leche a nivel primario. En estas dos dimensiones tenemos y seguiremos teniendo competencias muy fuertes en el mercado doméstico con empresas argentinas y multinacionales en el segmento de helados, y en el sector primario, se acaba de instalar una nueva empresa norteamericana y se anuncia que empresas brasileñas quieren venir al país.

Esto lo tomamos como parte del marco de competencia en el que se mueve CONAPROLE; estamos acostumbrados a competir en el mundo con grandes empresas, inclusive, en el mercado mexicano, y también en el mercado doméstico. Estas son las reglas del juego.

A veces, cuando exportamos, no tenemos la liberalidad que podemos tener en un país como Uruguay, que admite que cualquiera venga y compita libremente. Nosotros no podemos vender libremente nuestros quesos en Estados Unidos, Europa, Japón y Canadá, mercados en los que nos interesaría ingresar con los productos de CONAPROLE. Pero el mundo es así, los parámetros de la competencia son así, y entendiendo estos modelos, debemos posicionarnos de la mejor manera posible, como lo ha venido haciendo nuestra empresa.

En los últimos 10 años CONAPROLE invirtió más de US$ 160:000.000 y pudo reducir el nivel de deuda global en más de US$ 20:000.000; o sea que la generación de valores fue fantástica. Tenemos un planteamiento estratégico para los próximos cinco años para seguir invirtiendo y mejorando tecnológicamente y la cooperativa es un modelo de gestión.

Por lo tanto, en lo que hace al marco competitivo, CONAPROLE tiene todas las armas para seguir desarrollándose. Habría que preguntarse cómo el país, en su estrategia exportadora, puede ayudar a empresas como CONAPROLE en su eje competitivo.

Evidentemente, tener un sindicato como el que hoy tiene CONAPROLE, con actitudes como estas, frente a hechos puntuales y concretos, constituyen anclas y retrocesos muy fuertes, cuando la Cooperativa ha mantenido permanentemente un amplio marco de diálogo, de beneficios al personal, de acuerdos, de condiciones labores y de seguridad industrial que permiten compararla con cualquier empresa en el mundo y, sin embargo, frente a estos hechos, tenemos por parte del sindicato actitudes como estas, que son absolutamente extremas.

SEÑOR SINTAS.- Respondiendo al señor Diputado, sin dar nombres, voy a leer tres párrafos del parte policial. En el primer párrafo se dice que el día 14 de abril de 2010, tras comparecer en esta oficina, registran entradas las personas que se detallan a continuación con el resumen de indagatoria en actas. Por la empresa Tal el señor Cual en este caso estamos hablando del camionero, se establece su domicilio, carente de antecedentes penales y requisitorias, quien acepta haber realizado la maniobra desde hace unos dos meses y pico, que estaba en acuerdo con dos personas aquí expresa los dos nombres, a quienes daba dinero indistintamente, a uno o a otro indistintamente y ellos se lo repartían. Dijo también que en la filmación que estaba con uno de ellos en el baño con el procesado, es uno de los momentos en el que le daba el dinero. Indica además algunos comercios en que dejaba parte de la mercadería y que algunos estaban en conocimiento de la maniobra.

En otro de los párrafos se habla del empleado procesado diciendo algo así como que el señor procesado con prisión, de CONAPROLE se establece el documento y el domicilio, acepta haber realizado la maniobra en donde él se beneficiaba y compartía la ganancia de la maniobra con el otro empleado que no fue procesado, y le enviaba el dinero a él al procesado mediante una empresa que se dedica al giro de dinero y personalmente; dice que llamaron los dos al sindicato como forma de presión a la empresa porque pensaron que no había pruebas.

En el tercer párrafo se expresa que el procesado vuelve a decir que acepta la maniobra y agrega haber compartido las ganancias con su compañero, y da el nombre de la persona no procesada.

Obviamente, en el mismo parte la persona no procesada manifiesta que no formó parte de la maniobra.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por responsabilidad y por compartir el espíritu con el que se trabaja en esta Comisión, debo decir que esta no es la primera vez que la Comisión de Industria, Energía y Minería recibe al Directorio y al sindicato de CONAPROLE por un conflicto. Las situaciones hay que ubicarlas en el largo plazo.

No voy a emitir un juicio definitivo hasta no escuchar a todas las partes, pero tengo opinión, porque como ciudadano me voy informando de los acontecimientos y no olvido la historia

Es evidente que la Comisión se ha transformado en un ámbito que propicia soluciones. Creo que no hay conflicto que no tenga impacto social, económico y productivo sobre el entorno. De hecho, eso está en la esencia de un conflicto, porque es la manera que tiene el trabajador para defender sus objetivos. Si no impactara sobre su entorno, jamás se hubiera logrado un avance social en todo el mundo.

Sí creo en la proporcionalidad de las medidas; para mí, ese es un principio; como trabajador de una empresa privada lo apliqué y como integrante de un sindicato es un principio que siempre defendí. Nunca creí en llegar a los extremos de las medidas sino en ir por un camino gradual en el que fueran aumentando en la medida en que el conflicto se profundizara, y, a su vez, que tuvieran relación directa con la causa del conflicto.

Acá hay derechos de las partes: el derecho de la empresa está garantizado por el derecho uruguayo de tomar las medidas que considere pertinentes con sus trabajadores, estando justificadas, y está el derecho del sindicato a defender a sus integrantes ante lo que pueda considerar un desborde de las decisiones que la empresa toma con respecto a los trabajadores.

Quiero decir que como ciudadano estoy muy preocupado por el impacto que tiene este conflicto sobre la sociedad. Acá se ha señalado, pero lo quiero reafirmar: cuando se trata de un producto tan sensible como es la leche, sustancial para la alimentación, fundamentalmente, de los sectores más necesitados la infancia y la tercera edad, sin hablar aún de desabastecimiento pero sí de dificultades de abastecimiento, debo expresar mi preocupación. Aún más: comparto la opinión de la empresa respecto a que estas medidas están afectando las exportaciones. Eso sí me angustia, porque sé cuál es el proyecto de país que estamos defendiendo, sé que una de sus piedras angulares es su inserción en el mundo, y comprendo lo difícil que es ganar un mercado y lo fácil que es perderlo cuando no se cumplen con determinados tiempos y compromisos en un mundo cada vez más competitivo y en crisis como el que hoy tenemos. Por lo tanto, creo que intentar encontrar una solución rápida a este conflicto es, desde mi punto de vista, estratégico, ya no para la empresa sino para el Uruguay todo.

La otra dificultad que recuerdo se repetía con relación a un conflicto anterior en esta Comisión, no recuerdo en qué año es que cuando ocurren estas circunstancias la industria extranjera avanza sobre la industria nacional, posicionándose, ganando mercado, estableciendo determinados estilos de consumo que luego es difícil revertir. Eso también me preocupa.

Uno recorre las góndolas y empieza a ver cada vez más productos de empresas argentinas que necesariamente la gente empieza a consumir, y, a veces, la fidelidad se comienza a desarrollar en muy corto tiempo. Creo que esto debe ser tomado en cuenta como trabajador, porque hay algo que la Central de Trabajadores del Uruguay defiende sustancialmente: la fuente de trabajo. Y si un conflicto lleva a que la fuente de trabajo esté expuesta, creo que debemos empezar a apostar a la racionalidad para encontrar rápidamente una salida.

El marco legal le da garantía a todas las partes. Afortunadamente, el derecho laboral uruguayo ha ido avanzando, se ha ido perfeccionando y ha ido impidiendo los abusos que habitualmente en el mismo marco de ese derecho las empresas generaban. Lo digo también como protagonista de más de un hecho en mi actividad anterior.

El derecho laboral siempre existió pero sabemos que las empresas muchas veces lo utilizaron con determinados subterfugios y con mucho apoyo legal para violarlo sistemáticamente. Creo que en los últimos tiempos esto se ha perfeccionado y que estos elementos ya no existen en la proporcionalidad que antes existían; también creo que hoy los trabajadores tienen no solo el marco legal para defenderse ante cualquier desborde que una empresa pueda tener sino un Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que garantiza que esos desbordes no sucedan.

Por lo tanto, este trabajador que está reclamando o el sindicato que reclama por él pueden adoptar los caminos necesarios para obtener la defensa imprescindible desde el punto de vista del derecho si considera que sus derechos han sido violados. Apostar a la racionalidad de las partes sería el mensaje natural que uno puede dar, y creo que es la única forma de salir de esto. Insisto: el sindicato tiene todo el derecho y yo quiero escucharlo a sostener un conflicto si considera violados los derechos de sus trabajadores, pero me parece que hay momentos en los que hay que encontrar caminos que desbloqueen una situación cuando lo que se está afectando es el interés del país. Para mí, este es el momento, porque el interés del Uruguay todo está en cuestión.

Así que debemos tratar de salir por ese lado; que el derecho sea la garantía de todas las partes puede ser un camino que encontremos para desactivar la mayor tensión que hoy estamos viviendo.

En esta Comisión siempre hemos trabajado y apostado a sostener y defender a la industria nacional. Sin ninguna duda, CONAPROLE es uno de los mayores exponentes en este sentido. Insisto que esta empresa es parte de un proyecto estratégico de país que, entre otras cosas, se basa en el desarrollo de la lechería en un mundo que cada vez más va a necesitar productos de las características y de la calidad que el Uruguay puede proveer

Yo no creo que CONAPROLE se pueda transformar en una ONDA o en una Cristalerías. No puede pasar; no va a pasar. No va a pasar, porque, primero, como sociedad no lo vamos a permitir y, segundo, porque creo que CONAPROLE ha demostrado desde su gerenciamiento y su Directorio formas de gestionar y de conducir la empresa absolutamente diferentes a Cristalerías y a ONDA. Estas empresas no se cayeron por sus trabajadores ni por una crisis del país sino por una horrible gestión de sus Directorios, y, en el caso de Cristalerías lo viví personalmente desde la Junta Departamental por una decisión empresarial de fundir la empresa. Así que creo sinceramente que a ustedes no les va a pasar eso porque están en un proyecto totalmente diferente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería trasmitir, en nombre de la Comisión, el agradecimiento por haber concurrido en una situación y en un día bastante complicado a informarnos de primera mano.

Esta Comisión ha trabajado siempre en defensa de la industria nacional lo decía el Diputado Varela Nestier y yo coincido con él y ha tratado de ser útil; más allá de las diferencias políticas e ideológicas que podamos tener los miembros de la Comisión, siempre hemos tenido un objetivo común. A veces, quizás los caminos no son los mismos, pero el objetivo es común, y hemos tratado siempre de ponderar los objetivos por encima de los caminos. Se trata de acompañar y apuntalar el proceso del desarrollo industrial en este caso productivo industrial y, por supuesto, del energético, temas vinculados en forma más que precisa a esta Comisión.

CONAPROLE no es una empresa cualquiera, como decían los Diputados que me precedieron. Quizás es una de las empresas que más se simboliza con un emblema nacional. Uno le pregunta a cualquier uruguayo sobre una empresa típicamente uruguaya y si no la nombra en primer lugar lo hace en el segundo. Yo creo que más bien es la primera que los uruguayos recuerdan como empresa nacional. Es de las cosas que hay que sopesar en el momento de buscar soluciones.

Nosotros vamos a remitir la versión taquigráfica de esta Comisión a las Comisiones de Legislación del Trabajo, de Ganadería, Agricultura y Pesca y a los tres Ministerios involucrados, el de Trabajo y Seguridad Social, el de Ganadería, Agricultura y Pesca y el de Industria, Energía y Minería. Además, esta tarde vamos a hablar con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social dándole cuenta de la comparecencia del Directorio de CONAPROLE y de sus funcionarios e informándole cuáles han sido los aportes que han hecho sobre una situación que se conoce por trascendidos o declaraciones. La ventaja de tener la presencia de ustedes en la Comisión no es solo la de conocer los hechos de primera mano sino la de poder preguntar y sacarnos las dudas para tratar de aportar en la dirección correcta.

Por supuesto, en la medida en que esto continúe ojalá que no la idea de esta Comisión lo ha hecho siempre y en todos los temas es escuchar a todas las partes y tratar de contribuir a buscar una solución. Entendimos que el Parlamento no podía estar ajeno al conflicto de CONAPROLE por lo que esta empresa significa, por la incidencia que tiene en lo productivo, en lo laboral, en lo social y en lo comercial. Con ese espíritu fue que los convocamos en el día de hoy a fin de que el Parlamento se involucrara como caja de resonancia de la sociedad, no tanto para legislar sino para contribuir a buscar soluciones, lo que a veces no se ve en la función legislativa. En el correr de la tarde y en las próximas horas vamos a comprometernos a contribuir a la solución del conflicto para empezar a pensar en el día después.

SEÑOR NÚÑEZ.- Agradecemos a los miembros de la Comisión que nos hayan recibido. Compartimos los conceptos del Diputado Varela en cuanto a los tremendos impactos que estamos teniendo con un conflicto de esta magnitud tanto en el mercado interno como en las exportaciones. Está bien que los sindicatos tomen medidas de impacto mientras entiendan que están defendiendo sus derechos, pero ¿tienen sentido estos impactos si sindicato y empresas trabajaran de consuno en el objetivo de una empresa que quiere crecer y desarrollarse para dar como se da en CONAPROLE los beneficios, las remuneraciones y el estatus que tiene la gente que trabaja allí? ¿Es racional una cosa con la otra? Creo que todo eso está en el fondo de este problema que sigue sin solucionarse, que no es de CONAPROLE

sino del país. Me parece que también el PIT CNT tiene un rol a jugar en todo esto. Agradecemos mucho que nos hayan recibido y esperamos haber puesto un poco de claridad en todo este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.